



Bruselas, 12 octubre 2020

Estimadas/os eurodiputadas/os,

Más de dos años después de la presentación de la propuesta de Reforma de la PAC para post 2020 – dos años en los que prácticamente no se ha avanzado en la definición de la posición del Parlamento Europeo y del Consejo– parece que entramos en una nueva fase de «estado de emergencia», donde el objetivo es, a toda costa, concluir las negociaciones de dicha reforma lo antes posible.

ECVC no duda que esta urgencia para concluir las negociaciones está relacionada con el miedo de los que defienden el actual *status quo* en la PAC. Estos temen los cambios que pueda conllevar en la reforma de la PAC el debate en torno al Pacto Verde, la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia de Biodiversidad.

Tras observar hacia dónde se dirige el debate en el Parlamento Europeo y en el Consejo, las expectativas de la Coordinadora Europea Via Campesina (ECVC) para la reforma actual son muy bajas. Tememos que, además de renacionalizar la esencia de la PAC, sea una continuación de las reformas anteriores, que mantienen la concentración actual de ayudas (todo ello, continuará con el deterioro actual de los precios de producción). Esto está combinado con una política comercial orientada al mercado mundial, que mantendrá a los agricultores como uno de los sectores más pobres de la sociedad europea con ingresos un 50 % más bajos que los del resto de la sociedad. La reforma actual no evitará ni solucionará la desaparición de más de mil explotaciones agrícolas cada año, el envejecimiento de la población agrícola, la desertificación de los territorios rurales, el impacto en el medio ambiente, la intensificación de los modelos productivos y la consecuente degradación de la calidad de los alimentos, entre muchos otros problemas.

Para ECVC está claro que el Parlamento Europeo está más cerca de definir su posición. En lo que se refiere al Reglamento de la Organización Común de Mercado, la posición del Parlamento tiene el poder de mejorar las propuestas de la Comisión Europea. Sin embargo, en lo que respecta al Reglamento del Plan Estratégico de la PAC, la posición del Parlamento solo debilita las ya poco ambiciosas propuestas de la Comisión Europea, concretamente en lo que respecta a los instrumentos que exigen una mejor distribución de las ayudas del primer pilar de la PAC.

No comprendemos la preocupación por ese aproximado 2 % de beneficiarios de la PAC que reciben alrededor del 30 % de las ayudas del primer pilar y que se verían perjudicados por la aplicación de estos mecanismos. Las medidas facilitarían una mejor distribución de las ayudas, motivadas por el valor social que pueden representar. Esto podría paliar toda la injusticia que existe: el 80 % de los beneficiarios de la PAC reciben un 20 % de las ayudas, y alrededor de un 40% de agricultores europeos

ni siquiera se benefician de este tipo de ayudas, a pesar de verse igualmente obstaculizados por el cumplimiento de más leyes y una política de precios bajos en la producción.

No comprendemos muy bien la posición que surgió en la anterior COMAGRI, ya que rechazaba la reducción de la parte de los pagos directos recibidos por encima de 60 mil euros y limitaba la redistribución de las subvenciones que pueda resultar de la aplicación del límite de subvención y de los pagos redistributivos al 10 % del presupuesto nacional.

En este contexto y en un último esfuerzo, ECVC solicita que preste atención a los 6 aspectos principales siguientes:

- Régimen de pequeños agricultores: es necesario **revertir** la decisión de la anterior COMAGRI de conceder una ayuda de máximo 1250 € por beneficiario;

- Capping y pago redistributivo: es necesario **revertir** la decisión de la anterior COMAGRI de limitar a un máximo del 10% del total de los presupuestos nacionales para el 1er pilar de la PAC y de retirar la reducción progresiva de las ayudas a los beneficiarios que reciban entre 60 000 y 100 000 euros de pagos directos anuales. Debe reafirmarse la obligación de los Estados miembros de aplicar medidas de *capping*.

- Eco-esquemas: es necesario integrar desde ya los modelos de producción sostenibles preexistentes (como el modelo de producción agroecológica que se encuentra dentro de **la definición dada por la FAO**) y el modelo de agricultura ecológica en los Eco-esquemas sin necesidad de introducir nuevas prácticas. Del mismo modo, es esencial que los modelos superintensivos que son totalmente insostenibles se retiren de los planes ecológicos, aunque introduzcan algunas prácticas más respetuosas con el medio ambiente;

- Definición de hectárea elegible: es necesario no considerar como actividad mínima la cuestión del mantenimiento de las áreas en buenas condiciones agrícolas, **a no ser** que el terreno se encuentre en una práctica de rotación;

- Condicionidad social de las ayudas: es necesario que se implemente la condicionidad social de las ayudas; todo ello, en el sentido de que los beneficiarios cumplan obligatoriamente con la legislación laboral vigente y, en caso de infracciones graves, retirar la ayuda ya recibida;

- Regulación pública: es necesario apoyar todas las iniciativas que surjan, con el fin de integrar la regulación pública obligatoria en el reglamento de la OCM —en caso de distorsiones graves en los mercados agrícolas.

Atentamente,

José Miguel Pacheco Gonçalves,

Miembro del Comité de Coordinación de ECVC,

En nombre del Comité Coordinador de la Coordinación Europea Vía Campesina